

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 279 Sábado 19 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 97928

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37489 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 423/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Estación de Servicio Beneixida, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 7 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110080161-1